RESOLUCIÓN Nº 459/2020.-

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA NM DISEÑOS DE LA SEÑORA NELIDA A. MENDOZA, EL LLAMADO PARA LA ADJUDICACION DE "MOBILIARIO ESCOLAR", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 22 de setiembre de 2020.-

VISTO: artículo 16º inciso c; el artículo 28º; y el artículo 34º inciso c, todas de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas; el artículo 68º del Decreto Reglamentario 2992/2019; el Acta de Evaluación No. 10/2020.

CONSIDERANDO: Que a través de la misma se detalla los por menores del presente llamado y para el efecto se han presentado 5 empresas del ramo, de las cuales han sido seleccionadas 3. Que el Art 34 expresa: ... *Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.*

Que luego de una minuciosa evaluación, el comité emitió su parecer a través del acta de evaluación Nº 10/2020 donde consta que tres de las cinco empresas invitadas fueron seleccionadas y las mismas cumplen con los requisitos documentales exigidos por la convocante, por lo que el comité recomienda la adjudicación de la empresa NM Diseños.

Por tanto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FILADELFIA:
RESUELVE:

Art. 1º ADJUDICAR el llamado "MOBILIARIO ESCOLAR" a la oferente Nélida Aidee Mendoza Rufinelli, con RUC Nº 1009022-3 de la Empresa NM DISEÑOS, por el monto de Gs. 25.425.000 (guaraníes veinticinco millones cuatrocientos veinticinco mil), para Escuelas del Distrito de Filadelfia.

Art. 2º REMITIR la presente junto con todos sus antecedentes, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3º COMUNICAR, cumplir y archivar.

CLAUDELINO RODAS
Secretario General

HOLGER BERGEN
Intendente Municipal